



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Agosto 26 de 2025

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, reunidos de forma presencial, los Síndicos Municipales Claudio Sinecio Flores y María del Carmen Presa Ortega y los Regidores: Ana María Osornio Arellano, Bruno Casalini Castellanos, Gabriela Monjaraz Moguel, Manuel Fernández Cárdenas, Paulina Aguado Romero, Erika Guadalupe Garfias Hernández, Alejandra Haro de la Torre, Manuel Pozo Cabrera, Maribel Luna Mendoza, Jorge Cevallos Pérez, Rosa Corral Bolaños, Fernando Flores Pérez, el Presidente Municipal, Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera y el Secretario del Ayuntamiento, M. en D. Jesús Roberto Franco González; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DEL 2025.**
4. **INFORME DE COMISIONES**

I. GOBERNACIÓN:

- 1) Acuerdo que reforma diversas disposiciones del Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Querétaro.

II. HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:

- 2) Acuerdo por el que se reconoce como beneficiaria del finado Roberto Rivera Licea a la ciudadana Angelina Cristina López García y se aprueba iniciar el trámite de pensión por muerte.

III. HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:

- 3) Acuerdo por el que se autoriza el cumplimiento al 10% del área de donación, derivado del proyecto ubicado en el predio urbano identificado con clave catastral 14 01 001 25 001 011, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto.
- 4) Acuerdo por el que se autoriza la desincorporación de dos predios propiedad Municipal.

IV. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA:

- 5) Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación a la Normatividad por Zonificación para el predio urbano, identificado con clave catastral 14 01 001 16 089 079, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio.
- 6) Acuerdo por el que se Autoriza la relotificación, Renovación de licencia de ejecución de las obras de urbanización, Renovación de la venta provisional de lotes,



de la Etapa 1, y Ratificación de Nomenclatura del Fraccionamiento denominado "La Espiga" Delegación Municipal Epigmenio González

5. ASUNTOS GENERALES

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al Presidente Municipal que se encontraban presentes 15 miembros de ese Cuerpo Colegiado y un justificante presentado en tiempo y forma por el Regidor Marco Antonio León Hernández, por lo que existía el quórum de Ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Acto continuo solicitó al señor Presidente Municipal, procediera a declarar instalada esa Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA: Agradeció al Secretario y verificado el quórum de ley, declaró **instalada y abierta** esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le instruyó al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Presidente Municipal y a solicitud del Presidente Municipal y de los miembros del Honorable Ayuntamiento, se realizó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la contingencia natural del pasado fin de semana, por lo que amablemente les pidió a los presentes ponerse de pie para rendir un minuto de silencio; una vez concluido el mismo señaló que podían tomar sus asientos. Previo

a continuar con el desahogo del orden del día, informó, que, por instrucciones del Presidente Municipal fue desincorporado del Orden del Día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN III. HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, INCISO 3) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CUMPLIMIENTO AL 10% DEL ÁREA DE DONACIÓN, DERIVADO DEL PROYECTO UBICADO EN EL PREDIO URBANO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 14 01 001 25 001 011, DELEGACIÓN MUNICIPAL FELIPE CARRILLO PUERTO.** Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DEL 2025.** Y en virtud de que les fue enviada en tiempo y forma anexa a la convocatoria y toda vez que no se recibió alguna aclaración de la misma en esa Secretaría, solicitó la dispensa de la lectura de la misma en los términos asentados. Acto seguido procedió a someterlo a votación. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera	Presidente Municipal	A favor
2.	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.	Ana María Osornio Arellano	Regidora	A favor
4	Bruno Casalini Castellanos	Regidor	A favor
5.	Gabriela Monjaraz Moguel	Regidora	A favor
6.	Manuel Fernández Cárdenas	Regidor	A favor
7.	Paulina Aguado Romero	Regidora	A favor
8.	Erika Guadalupe Garfias Hernández	Regidora	A favor
9.	María del Carmen Presa Ortega	Síndico	A favor



10.	Alejandra Haro de la Torre	Regidora	A favor
11.	Manuel Pozo Cabrera	Regidor	A favor
12.	Maribel Luna Mendoza	Regidora	A favor
13.	Jorge Cevallos Pérez	Regidor	A favor
14.	Rosa Corral Bolaños	Regidora	A favor
15.	Fernando Flores Pérez	Regidor	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de **15 votos a favor**, se aprobó por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes la dispensa de la lectura del acta señalada y en consecuencia se tuvo por aprobada la misma. Continuó con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN I. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. INCISO 1) ACUERDO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.** Ahora bien, por tratarse de la reforma de un Reglamento con fundamento en el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento lo sometió a consideración primero en lo general y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. -----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Muchas gracias, bueno, respecto a este decreto tengo primero una pregunta. Yo vi la semana pasada que ya se había aprobado en el llamado "Cabildo Metropolitano", entonces no sé si nos toque aprobarlo a nosotros también o lo demás nada más fue pura publicidad es una pregunta o qué fue lo que aprobaron en ese llamado Cabildo Metropolitano o si está sobre lo que aquí nosotros realizamos como Cabildo del Municipio de Querétaro, se aprobó o no se

aprobó para Querétaro, ¿Qué fue lo que se hizo? es una pregunta, espero que al final de mi intervención me la puedan responder, porque creo que esa cosa llamada "Cabildo Metropolitano", pues es una tomadura de pelo, eso por un lado, dos, estuve revisando este acuerdo que pretenden autorizar el día de hoy, primero entre los considerados que revisé no hay ningún dato, no hay ningún estudio, no hay nada que justifique, que le dé respaldo a este acuerdo, ni una sola estadística se menciona. También revisé en su caso, el tema del decreto, que me imagino que fue lo que impulsó y que lo que dijeron tanto en ese, pues en esa cosa llamada "Cabildo Metropolitano" y en otros Municipios. Creo que es lo que impulsó este acuerdo que pretenden, pues tratar de aprobar, hay que decir a la gente que no ha leído el acuerdo, el decreto, perdón del gobernador, pues ese decreto se basa pues en una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, sobre un cambio a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California. Fue ahí un tema que hicieron los de la Suprema Corte que nada tiene que ver con lo que hoy se pretende aquí, entonces, tanto el decreto, como este Acuerdo que quieren aprobar el día de hoy, pues no tiene ningún sustento, ningún estudio, ninguna encuesta que pueda darme a mí herramientas para poder aprobar esto. Por otro lado, yo con esto que les menciono, no puedo ahora si tener elementos para decir que cierta música causa cierto tipo de acciones, de comportamientos. Yo creo que, entre los considerandos, cuando mencionan que se debe prohibir el tema de los estereotipos, pues este acuerdo crea un estereotipo prejuzga a las personas que escuchan cierto tipo de música o no, entonces teniendo en cuenta estos considerandos, y estos argumentos que para mí no son válidos, yo me preguntaría si es que la música causa



violencia, qué tipo de música escucha el Gobernador para querer vender agua de drenaje a los queretanos. Que escucha el señor Presidente, para mandarle perros a los artesanos indígenas, que escucha un Secretario de Gobierno para tratar de intimidarme. Qué clase de música escuchan esos personajes para que ustedes hoy vengan y digan que la música tiene que ver con la actuación pésima de las personas. Muchas Gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Gracias, señor Secretario, primeramente, manifestarme y como lo hemos comentado todos en la fracción de MORENA, cualquier acto que invite, incite, provoque violencia, debe de ser rechazado por completo. Nuestras ciudades, nuestros ciudadanos merecen vivir en paz, en la paz que estamos obligados a brindar los gobiernos de todos los niveles: federal, estatal, y municipal, por lo que toca a la esencia municipal, pues tenemos claro que corresponde a la autoridad municipal, autorizar o negar todos aquellos permisos de espectáculos que puedan llevarnos a estos efectos de violencia. Sin embargo, pensar que prohibir escuchar algún tipo de música es la solución, se me hace totalmente pobre y absurdo, la solución está en programas de inversión para educación, cultura, deporte, sano esparcimiento, por lo anterior, pues no tiene ni pies ni cabeza sumarse a un acuerdo que es meramente publicitario o distractor de los verdaderos problemas que tiene nuestro municipio. Finalmente, pues más allá de lo que digan del mal llamado comentario de "Cabildo Metropolitano", pues la pregunta a contestar es si hay aquí alguien que está pretendiendo adoptar una forma de gobierno

diferente a la que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que le dan el acceso a la conformación de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y de nuestra Ley Orgánica Municipal. Es cuanto". -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Bruno Casalini Castellanos. -----

REGIDOR BRUNO CASALINI CASTELLANOS: "Muchas gracias, Secretario, pues yo entiendo que el compañero no entienda sobre nuestras funciones, y que luego, por eso tampoco sepa distinguir entre los acuerdos que se toman en otro tipo de figuras. Aquí hemos intentado de verdad hacer un esfuerzo para ilustrarlo constantemente sobre las atribuciones del Cabildo, sobre nuestras responsabilidades, pero pues a veces es difícil, si ni siquiera sabe diferenciar de la demarcación municipal de la que es Regidor. La apología del delito ya está tipificada como un delito, y lo que estamos haciendo hoy es adecuar nuestros reglamentos sobre lo que nos compete a nosotros, como es la regulación de espectáculos públicos, para evitar que en esos espacios se haga apología del delito, evidentemente, y lo hemos dicho con toda conciencia, pues prohibir los narcocorridos o ese tipo de exhibiciones, no resuelven el problema de seguridad, estamos conscientes todos de eso, en México hay una crisis durísima de seguridad. Pero si necesitamos trabajar desde la parte cultural, para que no se promuevan las actividades delincuenciales y dejar de permitir que nuestra sociedad haya quien vea como aspiración, el dedicarse a actividades delincuenciales. Por eso nos sumamos a la adecuación del Reglamento de Espectáculos Públicos, que se alinea perfectamente con el decreto publicado por el gobernador



del estado. Es cuanto Secretario". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Bruno Casalini Castellanos y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. ----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Gracias nuevamente, yo insisto yo quería ver precisamente este tipo de argumentos en los considerandos se supone que ahí uno puede pues poner los estudios, las estadísticas, pues casos similares en los que prohibir cierto tipo de música en el decreto decía género, traen o no ciertos eh pues disminución en la violencia, no los veo ni en el decreto que es otra esfera de Gobierno, ni en esta propuesta de cambio a los reglamentos, aquí lo que yo veo más que nada es mucha carga ideológica y muy buenas ideas. Yo también tengo por ahí, tías panistas no, como por ejemplo y pongo un ejemplo hace unos días en San Luis Potosí, se presentó un personaje y en algunas partes de la población, hubo ayunos, hubo rezos para que no se presentara cierto personaje, porque lo llamaban diabólico y porque iba a pervertir juventudes, y mentes en aquella parte de nuestro país. Yo guardando las proporciones veo algo similar en esto, muchos temas, ideológicos, que ya cuando están hablando de multas que van de 20 a 10,000 UMAS, pues yo creo que va a haber un problema de corrupción, mucho, cuando se prohíbe algo y cuando se tiene que destinar gente para que vaya a ver qué tipo de música es primero. Que dice la letra, si entienden la letra en inglés, en alemán, en español, qué tipo de violencia se va a juzgar y qué tipo de género. Las personas que se van a destinar a ir, a ver si el grupo que se está presentando, pues yo voy a escuchar a otros, porque no solamente son este tipo de música o de este género. Están también el reggae, que habla de por ejemplo Bob

Marley lo vayan a prohibir cuando digan, vamos a matar al sheriff no, van a decir ah es apología del delito, van a matar a un sheriff, aunque no tengamos en Querétaro, van a prohibir a un sin número de música metal, música death metal, porque tiene cierto tipo de contenido. Es ahí cuando empiezan los problemas y todo va a tener que ver con quienes supuestamente vaya a inspeccionar, y es donde la ahora si la corrupción, de esa que no nos salvamos ni aquí, ni en ningún lado, lamentablemente todavía existe yo lo acepto es una autocrítica, pero es allí donde tenemos que pensar quiénes, por ejemplo este fin de semana estaba comiendo yo en un pequeño vendedor de comida en un pequeño restaurantito, y tenían ahí un canal con esta música, una sí y otra no, y dije aquí hubieran venido los de Municipio a clausurar o a multarlo por haber estado exhibiendo este tipo de música, pero bueno son cosas que hay que pensar y a mí no me gusta, no me gustan los narcocorridos ni nada de este tipo. Pero si no me gusta, respeto, y por lo menos eso es una un símbolo más para abonar a la paz y no para estar aquí haciendo, pues mella y asuntos publicitarios con un tema como este. Muchas gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez y cedió el uso de la voz a la Regidora Rosa Corral Bolaños. -----

REGIDORA ROSA CORRAL BOLAÑOS: "Gracias, a ver, partimos de que la prohibición no es garantía y bajo esta tesitura, pues les voy a dar algunos antecedentes que considero importantes, para que pues los ciudadanos y este Cabildo entienda que la prohibición pues no es un camino. A ver, la historia del arte y de la música, está llena de expresiones provocadoras que lejos de incitar el delito, han funcionado como crítica social,

1372



hay grupos en Eslovenia que, por ejemplo, que fueron cuestionados durante muchos años por usar estética fascista, frases que citaban a Hitler o Stalin. Sin embargo, su intención nunca era glorificarlo, sino mostrar los riesgos del autoritarismo y la manipulación ideológica. Su obra hoy es una parodia crítica del poder, no una apología del delito. También podemos recordar a bandas de nuestro país vecino Estados Unidos, que fueron censuradas por considerarse antipatrióticas o cuando en realidad denunciaban abusos del sistema, acusadas también de fomentar odio racial cuando su música era una respuesta directa a la violencia policial y la discriminación sufrida por la comunidad afroamericana, incluso dentro de otros géneros, como aquí ya los citaron, el metal, también hay grupos que han utilizado una estética violenta o satanista como forma de expresión artística o teatral, sin que eso implique una incitación directa a cometer delitos. Hoy los narcocorridos, pues no son un fenómeno nuevo. Desde la década de los años 70, y con raíces inclusive más antiguas, existen y junto con otras expresiones musicales, han reflejado una realidad social más que promoverla. Y sí, desde hace ya más de 40 años, la apología del delito, ha sido tipificada en diversas legislaciones a nivel mundial y México no ha sido la excepción hoy la legislación mexicana, reconoce la gravedad de este fenómeno. Y ha establecido mecanismos legales para combatirla en algo si coincido, que tenemos que anteponer siempre los valores de la paz, la legalidad y convivencia, así como proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes de cualquier manifestación cultural que vaya normalizando la violencia o glorifique la delincuencia, esa es sin duda, una de nuestras obligaciones hoy como representantes populares, sin embargo, considero que

la prohibición absoluta no es el camino más adecuado. Debemos recordar que la Constitución nos garantiza la libertad de expresión y de manifestación artística. Cualquier decisión que adoptemos desde este cabildo tiene que buscar un equilibrio siempre salvaguardar el orden público y al mismo tiempo no caer en medidas que puedan considerarse como censura. Estoy convencida que sí tenemos que transformar el marco normativo para que sea firme contra la apología del delito, pero también respetuoso de las libertades, es decir, regular sin prohibir de manera total, educar y generar conciencia antes que silenciar, fomentar la cultura de la paz en todos los espacios artísticos. En este sentido, debemos buscar hoy mecanismos complementarios, como la prevención, que es clave para abordar el impacto de la apología del delito en la niñez, las campañas de concientización y los programas dirigidos puntualmente a los jóvenes, para que ellos en un momento dado puedan desempeñar un papel crucial en la prevención de conductas delictivas y desde la cuarta transformación, siempre hemos dicho que está prohibido prohibir, porque nosotros nos hemos siempre manifestado en una perspectiva donde más que prohibir es educar, orientar y que la misma gente y nosotros como jóvenes, vayamos adoptando otro tipo de música, hoy la música es un reflejo de la sociedad, nuestro deber es acompañar a esa sociedad hacia un horizonte de paz, y legalidad, no imponerle silencios que lejos de resolver el problema, podrían agudizarlo, prohibir por incomodar es peligroso, si hoy empezamos a prohibir un género por sus temas que sigue, prohibir música de protesta, de sátira política o crítica religiosa, creo que la solución no está en el silencio, sino en educar, contextualizar y generar pensamiento crítico,



mientras la supremacía del narcotráfico siga siendo tan dominante y su implicación con la industria de la cultura y la sociedad continúen siendo, pues de manera muy profunda, no habrá ley reforma, ni iniciativa, ni política pública, capaz de evitar el consumo de esta música, por lo tanto, el voto de MORENA será en contra." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a la Regidora Rosa Corral Bolaños y cedió el uso de la voz al Regidor Bruno Casalini Castellanos. -----

REGIDOR BRUNO CASALINI CASTELLANOS: "Gracias nuevamente Secretario e insisto, vuelve a demostrar el compañero que no sabe de lo que está hablando, dice que el nuevo esfuerzo que se tiene que realizar para que haya gente supervisando los conciertos, los espectáculos públicos ya son una materia que regula el Municipio, ya tenemos presencia de autoridades Municipales en todos los conciertos de todos los espectáculos públicos que se realizan en la ciudad, no implica un gasto mayor, no implica un recurso humano mayor, me voy a permitir citar a alguien que yo estoy seguro que de aquél lado les va a encantar. "Lo que estamos planteando, es que las letras no hagan apología de las drogas, de la violencia, de la violencia contra las mujeres, o de ver a la mujer como objeto sexual, todo esto es parte de que queremos que se haga una conciencia social en nuestro país, y que poco a poco dejen de construirse los corridos, los corridos tumbados, etc. vinculados con estos temas". 13 de abril, la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum. Dicen que MORENA no sigue estos temas Municipio de Tijuana, regulado, gobernado por MORENA, Municipio de Texcoco, regulado, gobernado por MORENA, Estado de Nayarit, regulado,

gobernado por MORENA, Quintana Roo, regulado gobernado por MORENA." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Bruno Casalini Castellanos y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Nuevamente, para que quede perfectamente claro en MORENA estamos en contra de la violencia de cualquier tipo de incitación que nos lleve a la violencia, de cualquier tipo de acción que nos pueda generar este tipo de circunstancias queremos que se viva en paz y que la paz llegue a todos los ciudadanos. Sin embargo, es importante mencionar que Querétaro, pues no está alineado y no está dentro de los planes nacionales de seguridad nacional, somos una burbujita que nos gusta solo a nuestra manera, pero eso sí, cuando hay un problema, lo primero que buscamos es que venga el Ejército Mexicano y que siempre viene y siempre cumple a solventarnos nuestras propias fallas, no es la solución pensar que por prohibir se arregló el problema, la solución está en inversión para educación, deporte, esparcimiento sano, siguen sin contestar mi pregunta; ¿Qué acaso hay alguien que quiere una forma de gobierno fuera de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al estar bajo el esquema de "Cabildo Metropolitano"?". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Manuel Fernández Cárdenas. -----

REGIDOR MANUEL FERNÁNDEZ CÁRDENAS: "Yo creo que el tema en cuestión es un tema de impacto, impacto en este caso a lo que tenemos que cuidar que es nuestra ciudadanía, principalmente niñas, niños y jóvenes, es como que, desde nuestro punto de



vista o mi punto de vista, la prioridad que tenemos, ¿Cómo estamos formando valores y qué ejemplo estamos dando? Y como Cabildo podemos abonar desde esa estrategia, por supuesto para abonar a que estos valores tengan el impacto deseado para toda la sociedad, que acabo de mencionar, principalmente de niños jóvenes y adolescentes. Que los inspiren y no que los corrompan, porque aquí hablamos de un tema de educación y la cultura también educa. Por eso debemos promover contenidos que construyan ciudadanía, que fomenten el respeto, la empatía, y por supuesto la legalidad. Aquí no se trata de prohibir, hay que reflexionar qué tipo de sociedad estamos construyendo si premiamos con aplausos lo que la vida real destruye comunidades. Desde esa trinchera apostamos por una cultura de paz, de legalidad y de respeto a la vida, y lo vamos a seguir siendo muy, muy claramente. La música que promueve la violencia no tiene cabida en un Querétaro con valores." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Manuel Fernández Cárdenas y cedió el uso de la voz a la Regidora Paulina Aguado Romero. -

REGIDORA PAULINA AGUADO ROMERO: "Gracias, queremos ver orquestas infantiles, entrega de instrumentos, materiales en las casas de cultura en los centros culturales. Que los baños estén dignos que nuestros espacios públicos destinados a la cultura estén en perfectas condiciones, pero, sobre todo, que especialistas y profesionales sean quienes guíen a nuestras niñas, niños y adolescentes. Hace unos meses, solicité a las 21 Secretarías de este Municipio información relacionada a sus obras o acciones para prevenir, difundir, interactuar y realizar en pro de la niñez y la adolescencia. Nos contestaron cuatro dependencias, una de ellas nos dijo que no era de su

competencia. Pero lo que más nos llamó la atención es que no recibimos respuesta alguna ni de la Secretaría de Cultura y del Deporte, se nos mandó decir que llamáramos por teléfono y que lo platicáramos. Como si se tratara de tomarnos un café y resolver la situación de nuestra niñez y nuestra adolescencia. Este tipo de iniciativas no tiene ningún sentido, si el aparato de gobierno y de municipios no opera con políticas públicas, claras y contundentes e inversión para realmente contener la violencia que vivimos en nuestro estado, en nuestro municipio, y nuestro país. Prohibir es muy fácil, dejarlo en el papel también, nos podríamos pasar cada semana, realizando iniciativas, prohibiendo y prohibiendo y creo que hará eco una semana o dos el conflicto, el problema, la necesidad, pero si realmente no vemos que la gente esté atendida en su salud mental, que nuestras juventudes, realmente tengan herramientas sólidas para no estar en el camino del crimen organizado creo que estos esfuerzos quedan en una nube gris que no nos van a llevar a ningún lado. Hoy pido que realmente se activen presupuestos para la niñez, y la adolescencia. Ingresamos una iniciativa hace algunas semanas para solicitar que cada dependencia, cada Secretaría del Municipio tenga un porcentaje de su presupuesto destinado a obras y acciones para beneficiar a nuestros niños, niñas y adolescentes. Y hoy es el día en que tampoco se nos responde, entonces bueno pues estaremos aquí semana tras semana, viendo iniciativas de ley, dejando todo en letra muerta, sin ver realmente cuáles son las obligaciones del Municipio. El Municipio más que un órgano legislador es un órgano ejecutor, somos un poder en donde se tienen finanzas y recursos que paga la ciudadanía con sus impuestos para ver realidades, no letras, entonces esa es la invitación y esa es



la reflexión es cuánto". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a la Regidora Paulina Aguado Romero y cedió el uso de la voz al Regidor Manuel Pozo Cabrera. -----

REGIDOR MANUEL POZO CABRERA: "Muy buenas tardes a todas y todos. En las administraciones de Acción Nacional, se le apuesta a conformar una cultura de la paz, de la civilidad a través de distintas aristas. Por supuesto a generar las condiciones para que las y los niños y jóvenes no abandonen sus estudios a que tengan una formación integral. Y a través de este tipo de normativa, que como lo, comentó mi amigo Bruno, se alinea precisamente a la prohibición, específicamente a la tipificación de un delito, le apostamos a que nuestras niñas, y los jóvenes estén ajenos a este contenido, porque aquí no se trata simplemente de cuestionar los géneros, aquí se trata de no normalizar la idealización de personajes o de conductas delictivas, es así de importante, inicié mi intervención diciendo que le apostamos a través de una intervención integral que tiene que ver con distintos presupuestos, distintos programas no podemos dejar al margen la prohibición de presentaciones de talentos musicales, que no lo dudo que lo tengan, pero que desgraciadamente, a través de sus letras, hacen apología al delito, aquí está muy claro, quién apuesta a cuidar a las juventudes, y quién le apuesta a defender a los narcocorridos, a los tumbados y a todos aquellos que hoy están muy contentos, porque sus figuras hoy tienen páginas de primera en Estados Unidos y en el mundo, pero el problema es que ya empezaron a cantar, y ahí es donde se va a acabar el gusto. Muchas gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Manuel Pozo Cabrera y cedió el uso de la voz a la Regidora Rosa Corral Bolaños. -----

REGIDORA ROSA CORRAL BOLAÑOS: "Gracias, pues qué bueno que citen a varios Municipios, pero creo que se olvida que están entre los lugares con más índices de violencia en el país y que son consecuencia, pues de Gobiernos de Acción Nacional, pero hoy mi pregunta es si hay una evidencia empírica que relacione la música con el crimen no la hay, no hay ningún estudio que cite donde hay una relación directa y descarte este vínculo, no lo hay. ¿Para qué prohibir? No es el camino, pónganse de acuerdo, van a regular, van a prohibir o qué van a hacer, porque en el discurso dicen una cosa, en la acción dicen otra, hoy presumían en su momento de la ciudad de Querétaro, ser una de las ciudades más seguras y los referentes que están citando pues hoy son ciudades inseguras. Es cuánto." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Agradeció a la Regidora Rosa Corral Bolaños y cedió el uso de la voz al Regidor Bruno Casalini Castellanos. -----

REGIDOR BRUNO CASALINI CASTELLANOS: "Evidente no se citan los Municipios gobernados por MORENA por su seguridad, eso sería imposible pensar que MORENA sea referente de seguridad. Se citan en referencia, a que ustedes dicen que MORENA no lo puede permitir MORENA, ya lo hace en otros lados. Y no solo lo hace MORENA, también lo hacen otros partidos en otras administraciones, pero evidentemente compañera no estamos citando a los Municipios morenistas con casos de éxito en materia de seguridad." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Bruno Casalini Castellanos y



cedió el uso de la voz al Síndico Municipal Claudio Sinecio Flores. -----

SÍNDICO CLAUDIO SINECIO FLORES: "Bien, también quisiera comentar que no es algo nuevo que se esté proponiendo, ya también esta propuesta ha sido ejecutada en la Ciudad de México, impulsada por la Jefa de Gobierno Clara Brugada, en su momento, durante este mismo año. Sí hay estudios, con mucho gusto se los hago llegar a su oficina Regidora, que demuestran que esta cultura de glorificación a la violencia, de glorificación a actividades ilícitas, a la violencia, al narcotráfico, si generan violencia alrededor de ella, entonces yo celebro que el día de hoy, vayamos a aprobar esta iniciativa aquí en este ayuntamiento, y ojalá también sirva de ejemplo para que sea aprobada en otros ayuntamientos de otras partes del país donde las situaciones de violencia tienen a la población verdaderamente espantada de lo que sucede, secuestrada en sus propias casas y que volvamos a retomar la paz se merece nuestro país, muchas gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Síndico Municipal Claudio Sinecio Flores y cedió el uso de la voz a la Regidora Rosa Corral Bolaños. -

REGIDORA ROSA CORRAL BOLAÑOS: "Gracias, ya nada más para no hace más extenso el debate, no hay necesidad que me los mande, aquí yo tengo casos de estudio en donde no hay evidencia y si los quiere enviar, pues no creo que sea directamente a mí, más bien directamente a la Secretaría del Ayuntamiento, que es quien hizo el acuerdo donde nos debería de citar casos de éxito de estudio donde hay una relación directa vinculada a la música con el crimen. Es cuánto." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Agradeció a Regidora Rosa Corral Bolaños. No habiendo más consideraciones en lo general ni en lo particular, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior de ese Honorable Ayuntamiento lo sometió a votación de manera nominal. Presidente Municipal, Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA: "A favor." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Síndico Municipal, Claudio Sinecio Flores. -----

SÍNDICO MUNICIPAL, CLAUDIO SINECIO FLORES: "A favor."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Regidora, Ana María Osornio Arellano.-----

REGIDORA, ANA MARÍA OSORNIO ARELLANO: "A favor". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Regidor, Bruno Casalini Castellanos.-----

REGIDOR, BRUNO CASALINI CASTELLANOS: "A favor".-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Regidora, Gabriela Monjaraz Moguel. -----

REGIDORA, GABRIELA MONJARAZ MOGUEL: "A favor". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Regidor, Manuel Fernández Cárdenas. -----

REGIDOR, MANUEL FERNÁNDEZ CÁRDENAS: "A favor". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Regidora, Paulina Aguado Romero. -----

REGIDORA, PAULINA AGUADO ROMERO: "A favor". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Regidora, Erika Guadalupe Garfias Hernández. -----

REGIDORA, ERIKA GUADALUPE GARFIAS HERNÁNDEZ: "A favor". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Síndico Municipal, María del Carmen Presa Ortega. -



SÍNDICO MUNICIPAL, **MARÍA DEL CARMEN PRESA ORTEGA**: "A favor". -
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. **JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ**: Regidora, Alejandra Haro de la Torre. -----
 REGIDORA, **ALEJANDRA HARO DE LA TORRE**: "A favor". -----
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. **JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ**: Regidor, Manuel Pozo Cabrera. -----
 REGIDOR, **MANUEL POZO CABRERA**: "A favor". -----
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. **JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ**: Regidora, Maribel Luna Mendoza. -----
 REGIDORA, **MARIBEL LUNA MENDOZA**: "A favor". -----
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. **JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ**: Regidor, Jorge Cevallos Pérez. -----
 REGIDOR, **JOERGE CEVALLOS PÉREZ**: "En contra". -----
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. **JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ**: Regidora, Rosa Corral Bolaños. -----
 REGIDORA, **ROSA CORRAL BOLAÑOS**: "En contra". -----
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. **JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ**: Regidor, Fernando Flores Pérez. -----
 REGIDOR, **FERNANDO FLORES PÉREZ**: "En contra". -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera	Presidente Municipal	A favor
2.	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.	Ana María Osornio Arellano	Regidora	A favor
4	Bruno Casalini Castellanos	Regidor	A favor
5.	Gabriela Monjaraz Moguel	Regidora	A favor
6.	Manuel Fernández Cárdenas	Regidor	A favor

7.	Paulina Aguado Romero	Regidora	A favor
8.	Erika Guadalupe Garfias Hernández	Regidora	A favor
9.	María del Carmen Presa Ortega	Síndico	A favor
10.	Alejandra Haro de la Torre	Regidora	A favor
11.	Manuel Pozo Cabrera	Regidor	A favor
12.	Maribel Luna Mendoza	Regidora	A favor
13.	Jorge Cevallos Pérez	Regidor	En contra
14.	Rosa Corral Bolaños	Regidora	En contra
15.	Fernando Flores Pérez	Regidor	En contra

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de **12 votos a favor y 3 en contra**, se aprobó por **mayoría de votos** de los integrantes presentes el Acuerdo en mención, para quedar de la siguiente forma:

"...ACUERDO

"ÚNICO: Se reforman los artículos 42 fracción XXXIV y 64 fracción II, inciso c); y se adicionan la fracción XXIV al artículo 3, la fracción XI al artículo 14, el artículo 26 BIS, la fracción XXXV al artículo 42, la fracción XXVIII al artículo 63 y la fracción X al artículo 67, todo ello del Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Querétaro, para quedar de la siguiente manera:

"Artículo 3. ...

I. a XXIII. ...

XXIV. Apología del delito: Toda manifestación, expresión, interpretación, canto, representación o acto que públicamente exalte, promueva, justifique o incite de manera directa y expresa a la comisión de conductas tipificadas como delito en la legislación penal vigente, incluyendo aquellas que normalicen la violencia, el uso de drogas, la discriminación o cualquier actividad ilícita, contraria a la moral, el orden público y los derechos humanos.



Artículo 14. ...

- I. al X. ...
- XI. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que en el evento que pretende llevar a cabo no habrá apología del delito ni se promoverá la violencia de cualquier tipo.

...

Artículo 26 BIS. Queda prohibida la exhibición, difusión o presentación de cualquier contenido que haga apología del delito o enaltezca la figura de personas que hayan cometidos actos delictivos.

Esta prohibición incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- I. Canciones, audiovisuales, imágenes, discursos, representaciones artísticas o escénicas que glorifiquen, justifiquen, promuevan o exalten actos delictivos;
- II. Contenidos que presenten como figuras admirables, heroicas o ejemplares a individuos vinculados con actividades delictivas, incluyendo narcotráfico, secuestro, extorsión, homicidio o delincuencia organizada, entre otros, y
- III. Mensajes que inciten a la violencia, a la desobediencia de la ley o que promuevan conductas contrarias al orden público, la seguridad ciudadana o la legalidad.

Artículo 42. ...

- I. a XXXIII ...
- XXXIV. Garantizar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 BIS del presente ordenamiento, revisando y aprobando el contenido que será exhibido o interpretado por parte de los artistas y haciéndoles saber a todas las personas participantes del espectáculo sobre las restricciones establecidas en este reglamento, y
- XXXV. Las demás obligaciones que se derivan del presente ordenamiento y de otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 63. ...

- I. XXVII. ...
- XXVIII. Incumplir la prohibición prevista en el artículo 26 BIS del presente reglamento.

Artículo 64. ...

- I. ...
- II. ...
 - a) y b) ...
 - c) 20 a 10,000 UMAS, por incurrir en cualquiera de las infracciones previstas en el artículo 63 fracciones de la I a XII y XXVIII del presente reglamento;
 - d) ...
- III. y IV. ...

Artículo 67. ...

- I. a IX. ...
- X. Exhibir, reproducir o difundir elementos prohibidos en el artículo 26 BIS del presente reglamento.

..."

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente a la fecha de la primera de las publicaciones mencionadas en el artículo transitorio anterior.

ARTÍCULO TERCERO. Se deroga cualquier disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente Acuerdo a la persona titular de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Querétaro."

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del orden del día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN II. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. INCISO 2) ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE COMO BENEFICIARIA DEL FINADO ROBERTO RIVERA LICEA A LA CIUDADANA ANGELINA CRISTINA LÓPEZ GARCÍA Y SE APRUEBA INICIAR EL TRÁMITE DE PENSIÓN POR**



MUERTE. Acto seguido lo puso a consideración y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Gracias señor Secretario, bueno, se va a votar a favor este acuerdo, pues toda vez que es el reconocimiento de un ultraje, de una verdadera vergüenza, y no me voy a referir hoy en día a los funcionarios de esta administración, porque el caso viene, pues empezó en 1987 y vinieron ahora sí que como vulgarmente se dice pateando el bote o evadiendo este caso hasta el 2016 y hoy nos toca, en el 2025 reconocer a una viuda que tiene un derecho legítimo al pago de una pensión, porque hace algunas décadas, pues sí, algún funcionario pidió un trámite que no exigía la ley y el trámite era que esta persona trajera la publicación en la Sombra de Arteaga de los derechos que le daban de su finado esposo, pero no existía esa obligación en ese entonces, hoy con la pena y la vergüenza que nos debe de dar como institución solidaria, porque al final de cuentas es el Municipio de Querétaro, quien tiene que dar la cara por sus trabajadores, aunque haya quien no lo entienda o lo quiera, disfrazar o llevar a otro contexto, pues la realidad es que, sí es de dar pena ajena que estando en el 2025 estemos resolviendo lo que otras administraciones desde el 2016 no han podido resolver, vamos a favor del acuerdo toda vez que se reconocen los derechos y que se reconozca también toda la parte retroactiva que en su momento no le cumplieron a la viuda de este de trabajador. Es cuanto". ----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. -----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Muchas gracias, completamente de acuerdo con el compañero Jorge, ahora que habla sobre esta

persona, tomo la voz le digo, cada que veamos este asunto para que no quede en el anonimato, lo que se acuerda y que no vuelva a suceder en ningún caso, pero pues cada Sesión de Cabildo se repite una y otra vez. Se va a aprobar en este caso, el otorgarle recursos a la viuda del señor Roberto Rivera Licea, este señor trabajó aquí en el Municipio como muchos de ustedes desde el año de 1959, hace muchísimos años, afortunadamente se jubiló y estuvo gozando en un tiempo dado de una cierta pensión. Pero esta pensión, y es donde vuelvo a hacer la crítica, sobre todo enmarcado en lo que vivimos también en días pasados, miren, su viuda Angélica López después de estar dos años en un litigio, es como se le va a dar esta esta pensión, o se le reconoce. Va a recibir nada más y nada menos que la fabulosa cantidad de 5916 pesos al mes. Es una cantidad muy baja, ya que su esposo se desempeñó como albañil, él murió en 2016, lamentablemente. Esta persona tiene 80 años, actualmente, la viuda es una adulta mayor, no ya bastante grande la señora hace unos días se presumió a nivel estatal y municipal que nuestro municipio, y nuestro estado, había avanzado en la eliminación de la pobreza. Pero con este tipo de jubilaciones, estamos generando pobres ¿Por qué? porque 5916 pesos está casi 3000 pesos abajo del salario mínimo decían por ahí algunos funcionarios encargados de la política social, que los programas estatales eran lo que sacaba a mucha gente de la pobreza, digamos 5916 pesos y le sumamos su despensa con muchos huevos, como dice el payaso, que mejor no digo su nombre, porque está desaparecido. Cuánto costará esa despensa 1000 pesos, ya tendría 6916. si le sumamos algo municipal, la tarjeta del Extra mil pesos, se tendría 7916, todavía está abajo de la línea de la pobreza. Si le sumas otros 1000 apenas



alcanzaría, yo creo que es muy difícil que alguna persona tenga tres programas sociales, estatales y municipales, entonces cuando se presume que se sale de la línea de la pobreza, y que los programas estatales, y municipales, pues es una mentira y aquí hay un ejemplo de ello. Si le sumas, ahora sí, a esta persona, su apoyo de adulto mayor, pues estos 5916 pesos que serían 4200 pesos al mes, pues ya $5916 + 4000$ serían 9916 pesos, ya tiene más que un salario mínimo al mes, eso es lo que verdaderamente hace que la gente, por lo menos tenga para sobrevivir. En un estado, en un municipio que se presume de muchas cosas, pero en la realidad es lo que causa, aquí está un ejemplo para que luego no digan que no lo digo con hechos y con datos. Muchas gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez, acto seguido lo sometió a votación. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera	Presidente Municipal	A favor
2.	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.	Ana María Osornio Arellano	Regidora	A favor
4.	Bruno Casalini Castellanos	Regidor	A favor
5.	Gabriela Monjaraz Moguel	Regidora	A favor
6.	Manuel Fernández Cárdenas	Regidor	A favor
7.	Paulina Aguado Romero	Regidora	A favor
8.	Erika Guadalupe Garfias Hernández	Regidora	A favor
9.	María del Carmen Presa Ortega	Síndico	A favor

10.	Alejandra Haro de la Torre	Regidora	A favor
11.	Manuel Pozo Cabrera	Regidor	A favor
12.	Maribel Luna Mendoza	Regidora	A favor
13.	Jorge Cevallos Pérez	Regidor	A favor
14.	Rosa Corral Bolaños	Regidora	A favor
15.	Fernando Flores Pérez	Regidor	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de **15 votos a favor**, se aprobó por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes el Acuerdo antes mencionado, para quedar de la siguiente forma:

... A C U E R D O:

PRIMERO. Se reconoce como beneficiaria del finado **ROBERTO RIVERA LICEA** a la ciudadana **ANGELINA CRISTINA LÓPEZ GARCÍA** y se aprueba iniciar el trámite de pensión por muerte.

SEGUNDO. En términos de lo establecido en los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 20 fracciones VIII, IX y XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, expídase copia certificada del presente acuerdo e instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que remita certificación del mismo y el original de la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos, para que continúe con los trámites correspondientes, relativos a la pensión por muerte que nos ocupa.

TERCERO. Se instruye a la persona titular de la Secretaría de Administración, para que a través del área que corresponda realice las gestiones necesarias a fin de efectuar el Pago de Marcha y demás prestaciones a las que se haya tenido derecho, en caso de no haberse realizado.



T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración y de la Dirección de Recursos Humanos..."

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuó con el desahogo del orden del día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN III. COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO PÚBLICO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INCISO 4) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL.** Lo puso a consideración y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Gracias señor Secretario, estamos entendiendo con toda claridad que esta desincorporación es, para pagar una parcela que se integra dentro del Parque Ecológico "La Queretana" y si, si estamos de acuerdo a que se integren y crezcan las áreas verdes en el Municipio de Querétaro, este escenario que estamos ahora por atender y por

votar a favor, toda vez estamos a favor del crecimiento de las áreas verdes, pues no hace más que evidenciar tristemente que toda la publicidad que se gastó en la administración anterior, promoviendo, presumiendo el parque de "La Queretana", pues ahora es, era en ese momento, otra cascada de mentiras de los gobiernos que basan su accionar en publicidad, como es el caso de los gobiernos emanados de Acción Nacional, con qué cara salen y gritan que están protegiendo el medio ambiente, cuando la integración de ese parque está incompleta y ahora nos toca a nosotros pagar, pero no vamos a pagar el tema del área verde. Vamos a pagar el cómo lo estamos pagando y lo estamos pagando pues muy fácil con otro espacio de metros cuadrados de predios, donde se van agregar más viviendas, cuando lo que tenemos que hacer a fondo es un análisis profundo de los planes de desarrollo urbano de nuestro municipio, para evitar riesgos en la población, para evitar en aquellos lugares donde no existen los drenes hidráulicos necesarios, vuelvan a acontecer las tragedias, de las cuales hablaré más adelante. Es cuánto". --

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. -----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Muchas gracias, sí efectivamente en este acuerdo se le está tratando de hacer justicia a quienes por ahí arrebataron o no les pagaban lo que es. Es una tierra de esa burla, de esa onda llamada "Parque Intraurbano", en Jurica Poniente. Aquí yo estoy de acuerdo completamente con hacer ahora sí, este acto de justicia hacia la persona, lo que no estoy de acuerdo, como ya lo mencionó el compañero Jorge, es cambiar un área por otra, entonces para qué creas un parque, si en otro lugar donde no hay casas donde



también se puede, pues ahora si procurar el medio ambiente, pues también aquí se está realizando en este acuerdo, de manera, bajita la mano, pues una asignación a cambio de habitacional densidad media intensiva, entonces lo que en sí era así, uno de esos predios eran de equipamiento, pero otros eran de lo que era habitacional densidad baja y le están autorizando por medio de este acuerdo hacerla intensiva, es decir, pues aquí se esconde posiblemente un negocio del cual no quiero formar parte aprobando estas cosas, no me consta, pero no me cabe duda. Que bien, estoy de acuerdo que se le pague a la persona a la que le arrebatan tierras, pero cuando por aquí ya veo cosas que no van, yo lo voy a votar en contra porque lo que hoy urge aquí en Querétaro son áreas verdes, áreas que puedan garantizar menos consecuencias de las lluvias, y que bien que bajaron el punto anterior, no lo dijeron aquí a los que están presentes ni en las redes sociales, querían aprobar aquí perdonarle por medio de un pago un predio justamente a 100 m de cárcamo que falló esta semana. Allá en lo que es la Delegación Felipe Carrillo Puerto. No lo dicen, pero es parte de lo que bajaron hace un momento en el tercer punto y se lo brincaron. Es Cuánto. Gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez cedió el uso de la voz al Regidor Manuel Pozo Cabrera. -----

REGIDOR MANUEL POZO CABRERA: "Una burla es que se preocupen por los afectados en las expropiaciones, particularmente la conformación de ese polígono, pero que voten en contra. Para que las y los amigos que nos siguen en esta transmisión, puedan tener la referencia completa. Se trata del parque "La Queretana", un esfuerzo que, si bien inició la administración

pasada, pero que tendrá que continuar en los próximos años, no solo en su conservación. Porque no es lo mismo, el aglutinar, 100 o 200 polígonos regados en el Municipio. A particularmente hacer un esfuerzo de ese tamaño y en esa zona, donde hay escurrimientos importantes en dónde podrá amortiguar precisamente la caída de lluvias, pero sobre todo de una conducción sustentable del recurso natural que baja precisamente con los escurrimientos pluviales. De tal suerte que hacen analogías absurdas, aquí lo que se trata es de dar cumplimiento de una obligación que como institución tiene el municipio, independientemente quién esté al frente o no, y que la definición del aceptar los términos de la operación, fue precisamente del que hoy se le transmitirán, si ustedes lo aprueban desde luego, estas tierras, pediría a los integrantes de este ayuntamiento, su voto a favor, insisto, porque se estaría sumando a la consolidación de un proyecto Medioambiental, muy importante trascendental, no solo para las actuales generaciones, sino las futuras. Gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Manuel Pozo Cabrera y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Gracias señor Secretario, vamos a detallar el tema de este acuerdo que se tomará, porque ya sabemos que sea como sea pues todo lo votan a favor todo lo que viene y ya. La administración anterior se gastó cientos y cientos de dineros en promocionar un parque llamado "La Queretana". De acuerdo, es necesario el parque para la ciudad, sí, de acuerdo, pero promocionaron algo incompleto, algo que aún no estaba en su capacidad y en su poder, promocionar como tal, toda vez que todo el predio no era propiedad del Municipio



y entonces ahora viene esta tarea. Y no se equivoquen, estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, en que se integre, que se pague la parcela y que Querétaro tenga este parque metropolitano de recarga y de áreas verdes. Lo que no estamos de acuerdo es en la forma del pago, porque se va a pagar con otro espacio donde otra vez a construir viviendas, donde sabemos que no existe la infraestructura necesaria para evitar las tragedias que estamos viviendo por el fin de semana anterior. Ésa es la gran diferencia. Éste no es un tema de si a favor o en contra, sí a favor de las áreas verdes, sí, a favor de los parques recreativos, estamos en contra en la forma del pago, que es un pago al final de cuentas, para que alguien haga un negocio con más viviendas. Es cuánto." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz a la Regidora Paulina Aguado Romero. -----

REGIDORA PAULINA AGUADO ROMERO: "Bueno, este proyecto de "La Queretana" ha sido todo un escándalo desde su origen, ha habido muchas inquietudes y muchas quejas por parte de las ciudadanas, y ciudadanos que viven en las colonias colindantes, ha habido una falta de información terrible, desde su origen. Se les ha prometido a las ciudadanas a ciudadanos miles de cosas, no se cumple, se hablan un número de hectáreas, pero finalmente terminan siendo otras, mucho menores y lleva atrás ya varios litigios en donde la sociedad civil organizada, ha intentado poner orden en este proyecto, hoy vemos en este acuerdo que se van a pagar esos metros a esa persona que se le expropiaron en su momento, y también lo que se me hace demasiado extraño, es que en el acuerdo se señala que adicional también se va a dar dinero, pero no dice cuánto el acuerdo, en ningún lado encontré

yo el monto adicional a las tierras que se le van a dar por el pago a esta expropiación entonces sigue siendo muy turbio el proyecto, lo seguimos viendo al día de hoy. Y en distintas ocasiones, yo he exigido que se nos aclare paso a paso, lo que ha sido este proyecto, si bien estamos a favor de que existan más parques, es exactamente lo que necesitamos, pero que se hagan con transparencia, que se hagan realmente con la participación ciudadana que se socialicen este tipo de proyectos para que después no sean una carga de problemas y conflictos, como lo seguimos viendo justamente hoy. Es cuánto".

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a la Regidora Paulina Aguado Romero y cedió el uso de la voz al Regidor Manuel Pozo Cabrera. -----

REGIDOR MANUEL POZO CABRERA: "Gracias, el dejar calificativos como "turbios" en un acuerdo como este me parece que no es lo adecuado, sin embargo respeto las expresiones. Cabe hacer mención que lo que hoy estamos aprobando es la desincorporación, el darle el valor a los predios será materia de tasadores que están regulados por la norma, no es un tema que a nosotros nos atribuye, pero que es muy importante que lo que hoy se está poniendo sobre la mesa básicamente estamos hablando sobre las desincorporación, se justifica el destino, por supuesto, para que se vaya a utilizar si se van a enajenar a una compraventa, como en este caso, será para poder salvar un compromiso que se tiene en la adquisición de unas parcelas para el parque "La Queretana". Ahora es muy importante el señalar aquí a diferencia de el tren, que se está construyendo o lo que se construyó, las vías, están afectando para el tren maya. Y para el tema, por supuesto hacia Oaxaca, en donde los beneficiarios eran muy claros, ahí anda Nico estrenando un



balneario enfrente de una de las paradas, aquel que manejaba el Tsuru, ya eso son otras cosas, aquí es un ejidatario que era propietario y se le está pagando lo que en derecho conviene. Más allá de las especulaciones, creo que hoy lo que tenemos que es votar el acuerdo a favor o en contra en caso de quienes decidan así y poder avanzar en la sesión". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Manuel Pozo Cabrera y cedió el uso de la voz a la Regidora Paulina Aguado Romero. -----

REGIDORA PAULINA AGUADO ROMERO: "Difiero derivado de que no se pueden estar firmando cheques en blanco, un acuerdo debe ir con todos los requisitos de lo que se está justamente votando ¿A quién? ¿Cómo? y ¿Cuánto? Está muy bien que se les responda al beneficiario, pero no se puede quedar abierta una frase como y además se le otorgará recurso económico, eso se nos tiene que aclarar sí o sí, aquí lo estamos votando y va a surgir de las arcas del Municipio, entonces, claro que es turbio no tener el conocimiento de toda la información, esto es muy delicado, es un proyecto muy grande y en su momento muy ambicioso, en donde hubieron o hay de por de muchos intereses, sobre todo inmobiliarios, según lo dicen los ciudadanos que han estado luchando porque se preserve el objetivo del proyecto, entonces sí, necesitamos decirle a la ciudadanía exactamente cuánto nos está costando hoy en día ese proyecto, que por haberse hecho mal estamos hoy pagando cuentas. Es cuánto". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a la Regidora Paulina Aguado Romero y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. ----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Muchas gracias, es una lástima nada más poder participar en dos ocasiones si no tendría muchas

cosas que decir adicional a ello no es que no existan argumentos, existen y muchísimos ante estos acuerdos tan mal hechos. Bueno, ya mencionaron, dicen que solamente se va a votar la desincorporación. Pues no es cierto, aquí en los acuerdos, el primero si dice eso la desincorporación, pero en el segundo, en el segundo acuerdo dice se autoriza la asignación de uso de suelo de los predios identificados con clave catastral, que por cierto es muy difícil encontrarlas a habitacional, densidad intensiva de conformidad con establecido en el artículo 20 del presente acuerdo y bueno, yo cuando estaba leyendo también este acuerdo, no sé qué vaya a pensar la gente de la colonia, no la conozco, no la ubico bien, Desarrollo Centro Norte, Jardines de la Alborada, Desarrollo Centro Norte, porque son tres predios de esa y uno de Jardines de Alborada. Lo que se va a estar donando con cambio de uso de suelo, o perdón en este caso, cambio de normativa a densidad media intensiva, no sé qué vayan a decir que estén pues ahora sí, quitando una área de equipamiento para pagarlo en un proyecto completamente deficiente, que bien que le paguen a la persona a la que arrebataron su tierra, pero qué cosas tan turbias hay en el Municipio, repito cierro, que mal que hayan bajado el acuerdo anterior, donde querían allí perdonar un espacio a 100 metros del cárcamo, lo vuelvo a decir. Y en la plena calle San José, una de las de mayor daño sufrido en las lluvias en Felipe Carrillo Puerto, lo bajarían por vergüenza o porque lo bajarían, no lo quisieron ni siquiera discutir. Muchas gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez y cedió el uso de la voz al Síndico Municipal Claudio Sinecio Flores.



SÍNDICO CLAUDIO SINECIO FLORES: "Muchas gracias, qué bueno que lo menciona, efectivamente primero se autoriza una desincorporación, posteriormente se le hace una asignación de uso de suelo, y después, ya que esto está autorizado, se procede a hacer los avalúos correspondientes, porque no cuesta lo mismo, un terreno que tiene un uso de suelo de parque o de desarrollo, perdón de equipamiento urbano a un terreno que tiene un uso de suelo habitacional, por eso primero aquí vamos a autorizar que se desincorpore, es decir que el Municipio pueda deshacerse de ellos, después viene justamente el tema de asignarle uso de suelo y posteriormente y es por eso que no trae valor como mencionan, es que vendrán los avalúos correspondientes para asignarles el valor que, como lo mencionaba el compañero Manuel Pozo hacen tasadores y el resultado de lo que dé esa desincorporación con el uso de suelo y el valor que se le asigna a ello por los tasadores nos dará la cantidad que se estará pagando, de ahí vendrá, quizá, una diferencia que será la que se tendrá que pagar en efectivo". -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a al Regidor Claudio Sinecio Flores y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Bien, hemos dicho que estamos de acuerdo en que se desincorporen unos predios y que se reconozca lo que hay que integrar a el parque "La Queretana" y todo lo demás, aun así, con el gran tiradero de dinero en publicidad para promover el parque que finalmente, pues está incompleto, hasta que este acuerdo no cumpla los efectos, pero seguimos sin conocer el costo final de la operación, porque faltan los avalúos que habrán de hacer los tasadores, entonces tendríamos que entender que esta es la primera parte del

acuerdo, y lo que hay que hacer, como lo dice el Síndico Municipal, es dar un visto bueno a que el acuerdo camine, se hagan los avalúos por los tasadores y la segunda instancia, es ya con los avalúos en la mano y con el costo final de lo que hay que aportar de dinero al dueño de la parcela, pues regresemos con esa información a este Ayuntamiento para en su caso aprobar o no, que se cumple, que se dé por terminada la operación, conociendo el monto final de la operación, entonces este será el primer acuerdo al cual tendrá que venir uno posterior donde ya podamos ver el costo de los avalúos y tener la cantidad a pagar al propietario de la parcela, y entonces sí, pudiéramos dar por terminado un acuerdo completo, no un acuerdo a medias, bajo esas consideraciones si así lo vamos a hacer, pues entonces vamos caminando y esperamos en su momento que sea compromiso, porque si no ese acuerdo sería otra vez pues un fraude, un fraude, habría que decirlo pues maquinado, te voy a pagar pero no sé cuánto. Eso no puede ser, vamos a reconocer, pero no tenemos valores de lo que debemos, pues no puede ser, entonces vamos a caminar hacia adelante vamos a sacar este primer acuerdo, porque es muy importante, sí que se sumen las áreas verdes y que el parque esté completo y posteriormente esperamos el acuerdo donde ya tenemos los valores finales de los avalúos y el monto a pagar. Es cuánto".

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y no habiendo más consideraciones al respecto, procedió a someter el Acuerdo a votación. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Perdón señor Secretario, es que lo que estoy planteando en la mesa usted se lo está saltando, lo está omitiendo y no lo está poniendo a consideración, si



los señores están de acuerdo en lo que estoy diciendo vamos a aprobarlo y luego venimos, posteriormente tendrá que venir el otro acuerdo ya con los avalúos y los valores a pagar. Corresponde a los miembros de la Comisión de Hacienda, corresponde a los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano. Y sí, también a los Síndicos Municipales, porque hablamos de dineros, pues si están de acuerdo o no con lo que estoy poniendo en la mesa antes de votar este acuerdo". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: "Sí, yo estaba poniendo el acuerdo en los términos que está presentado, pero con gusto, ahorita pongo a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y de Hacienda la propuesta que usted hizo." -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "No, al revés, primero mi propuesta para poder votar en favor o en contra si es tan amable." -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: "Estaría a consideración de las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Urbano la propuesta que usted hace, en caso de que la aprobaran se modificarían esos términos, en caso de que no la aprobaran se votaría por el Ayuntamiento en los términos planteados originalmente en el acuerdo, en la Comisión de Hacienda, que usted integra así como el Regidor Manuel Pozo y la preside el Presidente Municipal y la de Desarrollo Urbano que la integra el Síndico Municipal Claudio Sinecio y la Regidora Gabriela Monjaraz y la preside el Presidente Municipal, ellos votarán su propuesta." Acto seguido sometió a votación de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Ecología la propuesta del Regidor Jorge Cevallos Pérez.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera	Presidente Municipal	En Contra
2.	Manuel Pozo Cabrera	Síndico	En Contra
3.	Jorge Cevallos Pérez	Regidora	A favor
4.	Claudio Sinecio Flores	Síndico	En Contra
5.	Gabriela Monjaraz Moguel	Regidora	En Contra

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de **1 voto a favor y 4 en contra** no se aprueba la modificación propuesta. No habiendo alguna otra consideración, procedió a someterlo a votación el Acuerdo en los términos originalmente planteados. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera	Presidente Municipal	A favor
2.	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.	Ana María Osornio Arellano	Regidora	A favor
4.	Bruno Casalini Castellanos	Regidor	A favor
5.	Gabriela Monjaraz Moguel	Regidora	A favor
6.	Manuel Fernández Cárdenas	Regidor	A favor
7.	Paulina Aguado Romero	Regidora	En contra
8.	Erika Guadalupe Garfias Hernández	Regidora	A favor
9.	María del Carmen Presa Ortega	Síndico	A favor
10.	Alejandra Haro de la Torre	Regidora	A favor



11.	Manuel Pozo Cabrera	Regidor	A favor
12.	Maribel Luna Mendoza	Regidora	A favor
13.	Jorge Cevallos Pérez	Regidor	En Contra
14.	Rosa Corral Bolaños	Regidora	En contra
15.	Fernando Flores Pérez	Regidor	En contra

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de **11 votos a favor y 4 en contra**, se aprobó por **mayoría de votos** de los integrantes presentes el Acuerdo antes mencionado, para quedar de la siguiente forma:

...A C U E R D O:

PRIMERO. SE AUTORIZA la desincorporación de los predios identificados con clave catastral 14 01 001 31 742 445 y 14 01 001 31 742 444 a efecto de que se entreguen como parte de la indemnización correspondiente, a efecto de dar cumplimiento al Decreto Expropiatorio de conformidad con el presente Acuerdo.

SEGUNDO. SE AUTORIZA la asignación de uso de suelo a los predios identificados con clave catastral 14 01 001 31 742 445 y 14 01 001 31 742 444 a Habitacional Densidad Media Intensiva (H-MdI) de conformidad con lo establecido en el considerando 20 del presente Acuerdo.

TERCERO. SE AUTORIZA la modificación del similar citado en el considerando 7, a efecto de que los predios identificados con clave catastral 14 01 001 31 740 001 y 14 01 001 31 980 001 se entreguen como parte de la indemnización correspondiente, a efecto de dar cumplimiento al Decreto Expropiatorio de conformidad con el presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Administración para que lleve a cabo los trámites correspondientes para la desincorporación del

dominio público al dominio privado del Municipio de Querétaro respecto de los predios propuestos.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Finanzas a proporcionar los recursos financieros necesarios, que solicite la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para que en términos del considerando 34 del decreto expropiatorio y del Convenio que se suscriba, se cubra el importe que corresponda, asimismo se comunica a la primera Dependencia que una vez cumplidos los alcances del presente acuerdo, si hubiera un monto destinado para el "Parque Intraurbano Jurica Poniente", éste quedará disponible para ser aplicado en inversión pública productiva.

SEXTO. Se instruye a la Dirección Jurídica y Consultiva a realizar el convenio correspondiente entre el Municipio de Querétaro y el ciudadano J. Andrés Rafael Medina Mompala, así mismo se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y a la Dirección de Administración Patrimonial y Servicios Internos, para que a través de sus titulares suscriban dicho instrumento jurídico, en términos del Decreto Expropiatorio y del presente Acuerdo.

En el entendido que la entrega de los bienes inmuebles, así como el pago en efectivo, se realizará al momento de la firma de la Escritura Pública que protocolice el convenio que nos ocupa.

A efecto de dar cumplimiento a lo anterior, se instruye a la Secretaría de Administración a la entrega de los inmuebles objeto del presente como parte de la indemnización en términos de la normatividad aplicable, así mismo se instruye a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales como área requirente, a realizar el pago correspondiente de la obligación restante a efecto de dar total cumplimiento al Artículo Noveno del Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública el inmueble identificado con la clave catastral 14 01 001 65 232 165, ubicado en el Municipio de Querétaro, Querétaro.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Administración a realizar la protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro del presente Acuerdo, del convenio precitado y de la escrituración correspondiente con cargo al Municipio de Querétaro.

1388



En la inteligencia de que los impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos y demás conceptos que se deriven serán cubiertos por cada uno de los adquirentes de los inmuebles correspondientes.

OCTAVO. Se instruye a un Síndico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro para que, en representación del Municipio, suscriba la Escritura Pública mencionada en el resolutivo que antecede.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría de Administración para que lleve a cabo los trámites correspondientes para la incorporación al inventario inmobiliario Municipal del predio objeto de expropiación como bien de dominio público del Municipio de Querétaro.

DÉCIMO. Se instruye a cada una de las Secretarías y a la Dirección Jurídica y Consultiva en el ámbito de su competencia a verificar el seguimiento del presente Acuerdo.

DÉCIMO PRIMERO. El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestas en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, podrá dar lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del mismo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles, a partir de su legal notificación; por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro y por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" a costa del Municipio de Querétaro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio de Querétaro, y 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Servicios Públicos Municipales,

Delegación Municipal Epigmenio González, Dirección Jurídica y Consultiva y Dirección de Fiscalización."

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuó con el desahogo del orden del día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN IV. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INCISO 5) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD POR ZONIFICACIÓN PARA EL PREDIO URBANO, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 14 01 001 16 089 079, DELEGACIÓN MUNICIPAL VILLA CAYETANO RUBIO.** Acto seguido, lo puso a consideración y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. -----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Gracias, pues creo que esta Sesión de Cabildo pues prácticamente son cada barbaridad en temas de normativas, en temas de terrenos, miren, este acuerdo que pretenden aprobar y que yo voy votarlo en contra. Pues es aquí, un acuerdo en el que pretenden autorizar la modificación a la normativa, lo que muchos conocen como cambio de uso de suelo, pero sí es un cambio a la normativa, en una calle en una construcción que se encuentra ahí en Milenio III, aquí quieren permitir construir un edificio hasta de 14 niveles, con todo lo que conllevan ese tipo de construcciones, drenaje, agua y todo tipo de servicios. El problema que este edificio, al cual se le quiere permitir hasta 14 pisos, pues tiene por ahí, al lado prácticamente, a 100 metros, se encuentra lo que es la carretera 200, esa que divide a Milenio III del pueblo de Hércules de la Comunidad de Hércules, el Barrio Hércules, Colonia, como lo quieran conocer, es decir, toda esta agua, que han estado tapando, que ya no puede filtrarse o escurrir



de manera natural pues aquí lo quieren aprobar y estoy seguro que lo van a hacer, no les interesa la seguridad de Querétaro, tanto se llenan la boca con el tema de la seguridad, pero aquí le van a autorizar a este predio, pues prácticamente, pues doblar lo que son, los coeficientes, tanto de construcción, y tanto también de ocupación. Es increíble amigos, que dirán la gente de Hércules, siempre mencionan una vez que me equivoqué y dije que era otro Municipio porque me estaban ahí siguiendo funcionarios de gobierno, ya ven que a mí me persiguen, tengo esa pequeña, pues no sé atractivo para estos funcionarios de gobierno estatal, que les encanta estar acosándome y persiguiéndome y por andar ahí cuidando a ver quién se me acercaba, pues me equivoqué y después tuve la fortuna dos minutos después de decir correctamente, el Municipio de Querétaro, pero ya saben, les gusta recortar, poner, pegar y estarlo compartiendo en todos los medios, es la única vez que se nos da voz aquí para criticar en los medios de comunicación. Todo esto que exponemos aquí en Cabildo, que son datos, que son hechos, pues esos se borran, pero bueno eso es, ¿Qué dirá la gente de Hércules que le van a construir otro edificio, justamente por donde escurre el agua y donde no debería de haber nada de este tipo de negocios inmobiliarios? Muchas gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Gracias, señor Secretario, bueno pues evidentemente no hay manera de votar y acompañar estas propuestas, si no tienen la capacidad, verdaderamente asombroso, de poder notificar y hacer operaciones claras,

transparentes, donde se sabe cuánto debemos pagar por un predio, pues caray, yo no sé en este acuerdo y el que sigue, pues no vaya a ser que en lugar de catorce vayan a ser 16 niveles. Pues total, ahí aprobamos y luego vemos qué pasa total, pagamos una parcela que no sabemos cuánto cuesta, pero pues, ahí después vemos ¿No? Caray, que falta de responsabilidad, que negligencia tan grande y en consecuencia pues qué mala administración somos. Es cuánto". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y no habiendo alguna otra consideración, procedió a someterlo a votación. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera	Presidente Municipal	A favor
2.	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.	Ana María Osornio Arellano	Regidora	A favor
4.	Bruno Casalini Castellanos	Regidor	A favor
5.	Gabriela Monjaraz Moguel	Regidora	A favor
6.	Manuel Fernández Cárdenas	Regidor	A favor
7.	Paulina Aguado Romero	Regidora	En contra
8.	Erika Guadalupe Garfias Hernández	Regidora	A favor
9.	María del Carmen Presa Ortega	Síndico	A favor
10.	Alejandra Haro de la Torre	Regidora	A favor
11.	Manuel Pozo Cabrera	Regidor	A favor
12.	Maribel Luna Mendoza	Regidora	A favor



13.	Jorge Cevallos Pérez	Regidor	En contra
14.	Rosa Corral Bolaños	Regidora	En contra
15.	Fernando Flores Pérez	Regidor	En contra

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de **11 votos a favor y 4 en contra se aprobó por mayoría de votos** de los integrantes presentes el Acuerdo antes mencionado, para quedar de la siguiente forma:

..A C U E R D O:

PRIMERO. SE AUTORIZA la modificación a la normatividad por zonificación para el predio urbano identificado con clave catastral 14 01 001 16 089 079, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio, de conformidad con lo estipulado en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Previa publicación del Acuerdo de Cabildo en los periódicos oficiales, los solicitantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo, deberá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano; la emisión de las liquidaciones correspondientes y realizar el pago de los derechos, impuestos y/o aprovechamientos y demás contribuciones que se generen y determinen de la presente autorización, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente. De no cubrir la contribución en el plazo establecido, el monto se actualizará, apegándose para su cálculo a lo dispuesto en el Código Fiscal del Estado de Querétaro, con base a lo establecido en la Ley ya referida. Es obligación de los solicitantes presentar los recibos de pago correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Dirección de Ingresos.

TERCERO. El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, Subdirección Querétaro, con cargo a los solicitantes, lo anterior una vez que se haya dado cumplimiento a lo instruido en el **TRANSITORIO PRIMERO** del presente Acuerdo.

CUARTO. Dadas las características del proyecto a realizar, y el beneficio que se obtendrá con la autorización otorgada por el H. Ayuntamiento, previo a solicitar autorizaciones para desarrollar el proyecto que pretendan llevar a cabo, los solicitantes deberán coordinarse con la Secretaría de Medio Ambiente, a fin de participar en proyectos y/o programas ambientales que se tengan considerados por las dependencias a favor del medio ambiente de la ciudad, participando de manera proporcional, debiendo presentar evidencia de cumplimiento ante la Secretaría de Desarrollo Urbano, de conformidad con el **considerando 11** del presente acuerdo.

QUINTO. Los solicitantes deberán dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las condicionantes establecidas dentro del dictamen técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, citado dentro del **considerando 11** del presente Instrumento, debiendo remitir a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, constancia de cada uno de los cumplimientos.

SEXTO. Los solicitantes deberán dar inicio a realizar los trámites correspondientes en un plazo no mayor a 12 meses a partir de su autorización ya que de no hacerlo será motivo para que el H. Ayuntamiento, restituya la presente autorización.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que, a través de la Dirección de Atención a Fraccionamientos e Inmobiliarias, dé seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas dentro del dictamen técnico citado en el **considerando 11** del presente Acuerdo.

OCTAVO. Se instruye a cada una de las Secretarías y a la Dirección Jurídica y Consultiva del Municipio de Querétaro, en el ámbito de su competencia a realizar cualquier tipo de trámite derivado de la presente autorización, así mismo remitir copia de las constancias correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

NOVENO. El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestas en el presente Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, podrá dar lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del mismo.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de su legal notificación, por una



sola ocasión en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con cargo a los solicitantes, debiendo presentar, copia de las publicaciones que acrediten su cumplimiento ante la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 20, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Medio Ambiente, Dirección Municipal de Protección Civil, Dirección de Atención a Fraccionamientos e Inmobiliarias, Dirección de Ingresos, Dirección de Fiscalización, Dirección de Catastro Municipal, Dirección Jurídica y Consultiva, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio y a los ciudadanos Luis Fidel Vázquez López y Gabriela Hurtado Coellar."

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuó con el desahogo del orden del día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN IV. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INCISO 6) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN, RENOVACIÓN DE LICENCIA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES, DE LA ETAPA 1, Y RATIFICACIÓN DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA ESPIGA" DELEGACIÓN MUNICIPAL EPIGMENIO GONZÁLEZ.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente, acto seguido lo puso a consideración y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. -----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Muchas gracias. Les decía hace unos momentos que vaya sesión de Cabildo con este tema de los

1392

cambios de normativa, no sé si a la gente que esté aquí, a la gente que esté siguiendo la transmisión o no sé si todos los Regidores presentes ubicaron dónde se encuentra este fraccionamiento denominado "La Espiga", no sé si alguien lo sepa, pero bueno se los muestro en un pequeño mapa, perdón porque no está muy claro para la gente que pueda verlo en redes. Pero el fraccionamiento La Espiga se encuentra justamente aquí a un costado de San José Alto, ahí se pretenden poner, pues ahora sí, alrededor de 13,000 casas nada más, este fraccionamiento se encuentra en una parte alta, no sé por qué este tipo de fraccionamientos siempre se encuentran en las partes altas y aquí se les sigue otorgando este tipo de permisos a través de estos acuerdos. Qué colonias creen ustedes que se encuentran abajo, a un costado de este fraccionamiento La Espiga. Bueno les comento, se encuentra Villas de Santiago se inundó terriblemente, se encuentra Peñuelas, se inundó terriblemente, se encuentra Menchaca y varios bordos. Esto era filtración y ahora escurre toda esta parte de aquí hacia lo que corre y llega también hasta Carrillo. Hoy aquí los compañeros Regidores del PAN van a aprobar porque así lo hacen siempre, lo que es este acuerdo para seguir construyendo más casas en esta zona alta. Cuando yo hago vídeos que tanto me critican incluyendo al Secretario de Gobierno del señor Mauricio Kuri, se enoja y me hostiga, pues no solamente hago videos, platico con la gente y la gente misma dice es que todos estos fraccionamientos que están construyendo acá arriba por San José Alto han causado grandes problemáticas en Peñuelas y en la zona que se ha inundado en estos días, y que inclusive han costado vidas como hoy guardamos un minuto de silencio con todo respeto. Y ahorita lo van a aprobar, les va a valer a



ustedes señores del PAN, van a aprobar y van a permitir construir más casas en esta zona alta, a un costado de San José Alto, con todas las problemáticas, de escurrimientos de agua de drenaje de eso que sufrimos muchísimo en Querétaro, 13,000 casas en este fraccionamiento, por eso me tratan de intimidar en otras esferas de gobierno, y por eso prácticamente no sale lo que estamos exhibiendo aquí en Cabildo. Y esto es el trabajo de un Regidor, decirles que esto no se debe de votar a favor. Muchas Gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. -----

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Nada más para dejar en claro, que la palabra relotificación que viene en este acuerdo que votarán ustedes, yo no, implica un aumento en el número de lotes a vender, implica un aumento en el número de viviendas que se están autorizando. En consecuencia, lo que tenemos ahí es pues un aumento de densidad, disfrazado. Es cuánto". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz a la Regidora Paulina Aguado Romero. -----

REGIDORA PAULINA AGUADO ROMERO: "Yo hoy quiero pronunciarme con la responsabilidad que exige el momento y la situación. ¿Es en serio que vamos a votar este tipo de cosas hoy? Después de las adversidades que estamos viviendo. Vemos que los drenajes están colapsados, justo porque se llenan de tierra, de arena, de escombros de las nuevas construcciones. Vemos que los drenajes y alcantarillas están colapsados, porque nuestro sistema pésimo de recolección concesionada de la basura sigue operando mal en nuestro Municipio. Seguimos viendo los mercados

llenos de basura. Seguimos viendo los barrios llenos de basura por la concesión que se otorgó aquí y que se va a seguir otorgando, es en serio que hoy vamos a autorizar 13,000 viviendas arriba para que, arriba en un cerro, donde va a caer todo a las colonias de abajo que sufrieron en estos días. Es una inconsciencia y hasta parece de verdad indignante que lo estemos haciendo así. Yo creo que hay que reconsiderar esto de manera muy seria, muy, muy seria. Esto ya no puede estar pasando en Querétaro, que sigamos hablando de "La Queretana", que sigamos viendo proyectos como Pasaje Álamos en donde no hay movilidad, en donde no hay parques, donde nos siguen pagando metros con dinero en lugar de que se respeten las áreas verdes, es el colmo de verdad, vamos a seguir heredándole a las siguientes generaciones esta carga de lo que estamos viendo hoy. Miles de familias tienen daños patrimoniales hoy en sus hogares, a consecuencias de administraciones pasadas que estuvieron otorgando licencias, densidades, y permisos, sin planeación, sin responsabilidad y hoy estamos repitiendo ese ejercicio, hoy se va a repetir aquí eso mismo. Creo que, este ayuntamiento de votar esto a favor, pues estaría completamente mandando un mensaje de incongruencia, un mensaje de verdad fuerte para lo que está pasando hoy en nuestro Municipio. Yo, los invito, de verdad, de manera encarecida a que reconsideren este proyecto. A que vean mucho más allá de la necesidad de este crecimiento desmedido de negocios de situaciones en donde no está preparado Querétaro y lo estamos viendo, no estamos preparados para lo que estamos viviendo, no hay prevención. Y hoy podemos hacer la diferencia, hoy podemos prevenir votando esto en contra. Hoy es el momento de dar la cara al ciudadano y demostrar de que estamos hechos, si somos las personas que



estamos ahí en la calle entregando trapeadores o si somos las personas que asumimos con responsabilidad nuestra posición en una administración pública. Hoy realmente se puede ver con claridad, si somos servidores públicos honestos con lo que nos corresponde hacer, con lo que realmente trasciende a la ciudadanía y a las nuevas generaciones. Yo les pido de verdad que asumamos esta responsabilidad justo en estos momentos, mandemos un mensaje puntual y claro de lo que podemos hacer y no debemos hacer. Es cuánto". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a la Regidora Paulina Aguado Romero y cedió el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez. -----

REGIDOR FERNANDO FLORES PÉREZ: "Gracias, miren, en estos días, en este fin semana en el que he platicado con mucha gente, tanto en la zona de Peñuelas, platicando de verdad, con confianza, las personas saben muy bien que muchas de estas colonias como las que hoy pretenden aprobar, que espero que no y me sumo a lo que pide nuestra compañera Paulina de votarlo en contra y no permitir, esta sentencia de seguir sufriendo y agravando las problemáticas causadas por la lluvia. También platicando con la gente de Carrillo, es increíble que la gente de Carrillo diga que toda esta agua viene de Peñuelas, toda esta agua viene de esa zona. Y realmente no son los compañeros de Peñuelas, de Menchaca, de Bolaños, de todas estas personas que viven aquí, sino de todos estos nuevos fraccionamientos, entonces, a veces uno no entiende de donde vienen cuando vives un poco más lejos. Que bien que hayan bajado del orden del día, el tema de perdonarle aquí a cambio de un pago económico, el no haber donado el 10% aquí a una plaza comercial, allá a 100 metros del cárcamo que bien, eso tal vez después se lo puedan

exigir en otra sesión. Pero aquí realmente es todavía mayor, la problemática de 13,000 casas, una relotificación con todas las consecuencias que vienen con ello. Esperemos que lo tomen en cuenta, porque si ustedes hoy aprueban esta barbaridad, estarían condenando a Peñuelas, a Villas de Santiago, a Menchaca, a que las lluvias año con año, vayan a empeorar, porque aquí esta mitad de este cerro, pues le tienen llenar de 13,000 casas, espero que en verdad si en verdad son ustedes, y lo repito una y otra vez consecuentes con lo que dicen y con el que hacen muchas gracias". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Fernando Flores Pérez y cedió el uso de la voz al Regidor Manuel Pozo Cabrera. -----

REGIDOR MANUEL POZO CABRERA: "Simplemente para precisar, probablemente no lo identifique, hay distintos considerandos con distintas autorizaciones por distintas instituciones, la propia Comisión Estatal del Agua, para el tema de factibilidad, el tema de desarrollo urbano, y ese número de 13,000 lotes o viviendas, lo veo en movilidad, no sé si quiénes lo citaron, es así o viene en otro lado, porque en el proyecto, yo no identifico que haya 13,000 viviendas, no sé si es un tema de error en la emisión del dictamen o qué términos, pero ni en el tema del agua, ni el tema de desarrollo urbano, vienen esas cantidades, quisiera yo hacer esa precisión vale la pena comentarlo, efectivamente en la autorización de este fraccionamiento viene de aproximadamente hace 10 años. Poco más de 10 años, y la relotificación, a partir de lo que la propia empresa está presentando, requiere en su momento de la validación técnica, en el caso específico del tema hídrico, de la propia Comisión ha emitido una opinión, en cuanto a la



factibilidad, y se le requiere y tiene que hacerlo así el desarrollador distintas obras de contención, distintas obras de conducción, que, por supuesto las autoridades correspondientes tendrán que realizarlo, pero sí, vale mucho la pena la precisión. Específicamente en el dictamen, en los documentos que nosotros tenemos acceso únicamente las cifra las 13,000 viene en movilidad, eh ahí le pediría a la Secretaría del Ayuntamiento que pudiera revisarlo, pero eso es de la información que nosotros tenemos". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Manuel Pozo Cabrera y cedió el uso de la voz al Síndico Municipal Claudio Sinecio Flores. --

SÍNDICO MUNICIPAL CLAUDIO SINECIO FLORES: "Gracias, bueno, efectivamente como bien lo comenta el compañero Manuel Pozo, no habla este acuerdo de 13,000 viviendas y efectivamente también como comenta este desarrollo data las autorizaciones de aproximadamente 2011, o sea hace mucho más de 10 años, va para casi 15 años, que el número total del desarrollo de este fraccionamiento, cuando se concluya ahorita ya casi tiene 15 años, y aún no se ha terminado, pueda llegar a las 13,000 viviendas, pues quizá si pueda llegar a las 13,000 viviendas, sin embargo ahorita lo que estamos emitiendo es una relotificación de algo que ya se ha autorizado, no es una autorización ni un incremento de densidad disfrazado como lo apuntaban, la superficie por la cual se está llevando a cabo esta modificación es por un puente que se le obligó a hacer al desarrollador en el Fray Junípero y que afecta en 68 metros la superficie vendible que obliga al desarrollador a tener que solicitar esta relotificación para que cuadre perfectamente con lo que se había autorizado previamente. Es cuanto". -----

1395

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Agradeció al Síndico Municipal Claudio Sinecio Flores y cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez. ---

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Bueno, sí en el documento que tenemos aquí donde se hace mención al punto 29 contador Manuel Pozo, la Secretaría de Movilidad mediante oficio número SEMOV/1105/2016 De fecha 23 de agosto de 2016, emitió la factibilidad de impacto de movilidad con 13,114 viviendas para el predio, espero usted esté... (*interrupciones*). Ya que mencionan a la Comisión Estatal del Agua. Pues caray, la Comisión Estatal del Agua, nos acaba de fallar tremendamente al Municipio de Querétaro, con el convenio de limpieza de drenes que tenemos, desde, me gustaría la compañera Alejandra Haro, si fuera posible, nos diera la fecha exacta, porque lo tiene muy presente de cuándo el Municipio de Querétaro firmó un convenio de limpieza de drenes con la Comisión Estatal de Aguas, y hoy encontramos que la Comisión Estatal del Agua también ha dado una factibilidad de agua, da factibilidades de agua, pero la Comisión Estatal del Agua no cumple los convenios con el Municipio de Querétaro...". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Hizo una moción al Regidor Jorge Cevallos Pérez para que se centrara en el punto del Orden del Día en discusión. -

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Voy a continuar si usted lo permite y si me apagan el micrófono pues después sigue que venga la canina, no hay problema entonces Comisión de Aguas da un número de factibilidad de agua para equis número de viviendas, pero le incumple al Municipio de Querétaro en su convenio para la limpieza de los drenes que hoy acusan que



están sumamente sucios y que son causa de una parte de la desgracia, es cuánto señor Secretario". -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz a la Regidora Paulina Aguado Romero. -----

REGIDOR PAULINA AGUADO ROMERO: "Si, es importante que la ciudadanía sepa que aquí se está autorizando también la renovación de licencia de ejecución. O sea que sean 13,000 viviendas o sean 10,000 o sean 8,000, de todos modos, es un impacto masivo, aquí de todos modos en el acuerdo se está sometiendo a votación, la renovación de la licencia de este gran complejo residencial. Y nosotros, como ya se señaló, tenemos clarísimo Las colonias están allá abajo, que son justamente las que acaban de padecer estos terribles efectos de la lluvia: Villas de Santiago, Peñuelas, Menchaca, entonces justo estamos en el momento donde podríamos no autorizar la licencia. Así de sencillo, sean 13,000, sean 10,000, sean 8,000, sean 5,000, creo que sería momento de demostrarlo no, si estamos haciendo un buen ejercicio en nuestras acciones para prevenir, porque les voy a decir una cosa en todas las colonias que hemos recorrido el drenaje está colapsado o por basura o por falta de mantenimiento o porque está viejo y tiene una deuda histórica del Municipio de no haber intervenido o porque las nuevas obras los llenaron de tierra, incluso, obras del propio Municipio. En la Colonia San Pablo, están tapaderas de drenaje sobre tapaderas, viejas del drenaje anterior, pero está encimado el encarpetado con todo y una tapa nueva, imagínese esa barbaridad, por supuesto viven con el drenaje ahí en la banqueta, Todos los días, no solamente mientras llueve y van y desazolvan porque una obra anterior llenó de tierra y de

concreto esa zona, porque la bajada de la lluvia se llevó los rastros de tierra y de desechos de la obra, entonces imagínense sean 8,000, 10,000, 13,000 obras, las que sean, hoy se va a autorizar su ratificación de licencia, entonces es cuánto". - **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ:** Agradeció a la Regidora Paulina Aguado Romero. No habiendo alguna otra consideración, procedió a someterlo a votación. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Felipe Fernando Macías Olvera	Presidente Municipal	A favor
2.	Claudio Sinecio Flores	Síndico	A favor
3.	Ana María Osornio Arellano	Regidora	A favor
4.	Bruno Casalini Castellanos	Regidor	A favor
5.	Gabriela Monjaraz Moguel	Regidora	A favor
6.	Manuel Fernández Cárdenas	Regidor	A favor
7.	Paulina Aguado Romero	Regidora	En Contra
8.	Erika Guadalupe Garfias Hernández	Regidora	A favor
9.	María del Carmen Presa Ortega	Síndico	A favor
10.	Alejandra Haro de la Torre	Regidora	A favor
11.	Manuel Pozo Cabrera	Regidor	A favor
12.	Maribel Luna Mendoza	Regidora	A favor
13.	Jorge Cevallos Pérez	Regidor	En contra
14.	Rosa Corral Bolaños	Regidora	En contra



15.	Fernando Flores Pérez	Regidor	En contra
-----	-----------------------	---------	--------------

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de **11 votos a favor y 4 en contra** se aprobó por **mayoría de votos** de los integrantes presentes el Acuerdo antes mencionado, para quedar de la siguiente forma:

..A C U E R D O:

PRIMERO. SE AUTORIZA la reotificación del Fraccionamiento denominado "**La Espiga**", Delegación Municipal Epigmenio González, de conformidad con el Dictamen Técnico relacionado en el **considerando 5** del presente Acuerdo.

SEGUNDO. SE AUTORIZA la renovación de licencia de ejecución de las obras de urbanización de la Etapa 1 del Fraccionamiento denominado "**La Espiga**", Delegación Municipal Epigmenio González, de conformidad con el Dictamen Técnico relacionado en el **considerando 5** del presente Acuerdo.

TERCERO. SE AUTORIZA la renovación de la venta provisional de lotes de la Etapa 1 del Fraccionamiento denominado "**La Espiga**", Delegación Municipal Epigmenio González, de conformidad con el Dictamen Técnico relacionado en el **considerando 5** del presente Acuerdo.

CUARTO. SE AUTORIZA la ratificación de nomenclatura del Fraccionamiento denominado "**La Espiga**", Delegación Municipal Epigmenio González, de conformidad con el Dictamen Técnico relacionado en el **considerando 5** del presente Acuerdo.

QUINTO. La sociedad solicitante deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones impuestas dentro del dictamen técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, descrito dentro del **considerando 5** del presente Acuerdo.

SEXTO. Previa publicación del Acuerdo de Cabildo en los periódicos oficiales, la sociedad solicitante dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo, deberá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano; la emisión de las liquidaciones

correspondientes y realizar el pago de los derechos, impuestos y/o aprovechamientos y demás contribuciones que se generen y determinen de la presente autorización, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente. De no cubrir la contribución en el plazo establecido, el monto se actualizará, apegándose para su cálculo a lo dispuesto en el Código Fiscal vigente en el Estado de Querétaro, con base a lo establecido en la Ley ya referida. Es obligación de la sociedad solicitante presentar los recibos de pago correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro, Subdirección Querétaro, con cargo a la sociedad solicitante, debiendo remitir copias certificadas a las Secretarías de Desarrollo Urbano y a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento, lo anterior una vez que se haya dado cumplimiento a lo instruido en el **TRANSITORIO PRIMERO** del presente Acuerdo.

OCTAVO. En cumplimiento con el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro, la sociedad solicitante deberá transmitir a título gratuito y a favor del Municipio de Querétaro, mediante escritura pública por concepto vialidades lo estipulado en el Dictamen Técnico citado en el **considerando 5** del presente Acuerdo.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría de Administración, a la Dirección Jurídica y Consultiva y a la sociedad solicitante a realizar los trámites correspondientes a efecto de protocolizar ante notario público la transmisión descrita en el **PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR**, con cargo a la sociedad solicitante; facultándose al Síndico para celebrar en representación del Municipio de Querétaro el contrato de donación ante el notario público que se señale para tal efecto, lo que deberá realizarse en un plazo no mayor a 90 días contados a partir de la presente autorización, una vez que lo anterior tenga verificativo, se deberá de remitir constancia a la Secretaría de Administración y una copia de la misma a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

DÉCIMO. Se instruye a cada una de las Secretarías y a la Dirección Jurídica y Consultiva, en el ámbito de su competencia a realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la presente autorización, así mismo a verificar el seguimiento del presente Acuerdo debiendo



remitir copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

DÉCIMO PRIMERO. El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestas en el presente Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, podrá dar lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de su legal notificación, por dos ocasiones en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro y por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con cargo a la sociedad solicitante, debiendo presentar, copia de las publicaciones que acrediten su cumplimiento ante la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, lo anterior de conformidad al artículo 189 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 20, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Medio Ambiente, Dirección Municipal de Protección Civil, Dirección de Atención a Fraccionamientos e Inmobiliarias, Dirección de Ingresos, Dirección de Fiscalización, Dirección de Catastro Municipal, Dirección Jurídica y Consultiva, Delegación Municipal Epigmenio González, y a la sociedad solicitante a través de su representante legal."

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuó con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **QUINTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES**, dio cuenta

que se registraron en la Secretaría del Ayuntamiento el Regidor Jorge Cevallos Pérez, la Síndico Municipal María del Carmen Presa Ortega para hablar del tema "Las Lluvias"; y la Regidora Paulina Aguado Romero con el tema "Seguro por Predial". Acto seguido cedió el uso de la voz al Regidor Jorge Cevallos Pérez.

REGIDOR JORGE CEVALLOS PÉREZ: "Gracias señor Secretario, una vez omitido los diálogos, primeramente, mi solidaridad y pésame a las familias que perdieron a un servidor querido a causa de estas lluvias, y desear a las personas lesionadas, una pronta recuperación, mi reconocimiento a las y a los ciudadanos que han sido solidarios de manera humana, y desinteresada con quienes han sufrido las mayores afectaciones. Los gobiernos de los tres niveles, tenemos la obligación de prevenir este tipo de contingencias y otras, de antemano se sabía por los avisos de la Conagua, que se esperaban fuertes precipitaciones de agua para nuestro Municipio, pero no fue hasta el sábado que se habilitaron, albergues, se prepararon, y distribuyeron, costales de arena y artículos de primera necesidad, es decir, hasta que no sucede, no hacemos nada. Las banderas políticas, videos en redes sociales para mostrar músculo por el esfuerzo que se hace, se convierte en el protagonismo que confirma la omisión de las obligaciones constitucionales que deben cumplir los municipios. Cito, el artículo 115 constitucional, suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de la basura, de manera eficiente, y no a precios alzados para negocios de particulares, hasta antes de la concesión éramos reconocidos por lo limpio de la ciudad, y hoy dicen que la ciudad está sucia, y se inundan las calles y los drenes



están sucios, porque la gente tira la basura, es decir que nuestros habitantes eran muy limpios y ahora ellos son los culpables o responsables de que estos drenes que no limpia la CEA, que no cumple con el Municipio pues ahora están sucios y abnegados a causa de que nuestros ciudadanos, casualmente, curiosamente, se volvieron sucios, porque hubo una concesión, qué cosa tan absurda, en contraparte, otras administraciones de Acción Nacional se han gastado los dineros públicos en edificios de presunción como "El Bloque". Que todo este mes, he estado recibiendo permanentes avisos de que tiene horarios cerrados por mantenimiento, pues yo estoy sorprendido, pues entonces qué se proyectó, cómo justificar los cerca de mil y cacho millones de pesos que no sabemos todavía si realmente reeditúan en algún beneficio para nuestros ciudadanos. Por lo anterior, estamos obligados a una campaña publicitaria, informativa institucional, sin funcionarios públicos, donde se privilegie el número 800 911 9000, de la compañía de seguros, que con el pago del predial aseguró viviendas y contenidos. Esto es fundamental, que nuestros habitantes que hoy tienen un daño en su vivienda, puedan marcar a este número 800 911 9000 de la compañía de seguros, para que con su pago de predial que hicieron a principio de año puedan acceder a este seguro. Es importante también construir nuevos bordos y drenes, así existían en 1997, pero la administración que empezó en ese año les dio por destruirlos, me refiero a los bordos "Tángano" 1,2,3 y 4 y muy en especialmente al bordo de San José Alto que precisamente era el bordo de contención a las colonias que estaban ahí abajo, hoy esas consecuencias las pagan Villas de Santiago y las colonias aledañas. Es importante el mantenimiento de los drenes existentes y si la Comisión Estatal

del Agua no puede, no quiere y de antemano sabemos, no lo va a hacer, toca a este Municipio tomar sus obligaciones constitucionales y asumir la responsabilidad para la limpieza de los drenes. Es también necesario un replanteamiento de los planes de desarrollo urbano y la elaboración del Atlas de riesgo Municipal completo y su apropiada difusión. Es cuánto".

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció al Regidor Jorge Cevallos Pérez y cedió el uso de la voz a la Síndico Municipal María del Carmen Presa Ortega. -----

SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA DEL CARMEN PRESA ORTEGA: "Gracias Secretario. Cuando alguien busca volverse protagonista de un suceso sin sensibilidad, sin empatía, se nota. En momentos como los del fin de semana, lo que se necesita, es unidad, y sentido común y sobre todo respeto a la situación que están viviendo miles de familias. Hoy, a muchos que hoy escucho criticar, me hubiera gustado verlos, apoyando el sábado, el domingo, incluso el lunes, todavía hoy tienen oportunidad de apoyar a las colonias afectadas. Concentrémonos en lo verdaderamente importante, la lluvia que cayó el pasado viernes fue tan intensa que representó casi el 25% de lo que llega a precipitarse en todo un año, al menos 1200 viviendas han resultado afectadas en la capital del estado, lamentablemente como ustedes saben, también se perdieron vidas. El gobernador Mauricio Kuri emitió la declaratoria de emergencia para coordinar acciones y recursos entre los diferentes niveles de gobierno. Acelerar la limpieza, el desazolve, la rehabilitación de la infraestructura y el apoyo a los ciudadanos y en conjunto con el presidente Felifer Macías, inmediatamente implementaron un plan de respuesta conformado por tres etapas. La primera:



La reacción inmediata y atención a todos los damnificados, personal municipal y estatal, ejército, paramédicos, policías, delegaciones y voluntarios estuvieron al pie del cañón, nada de que, recargados en una camioneta, viendo a los demás trabajar, aquí se respondió y se trabajó, esa es la esencia de las personas que vivimos en Querétaro, tender la mano cuando más se necesita. Se desplegaron brigadas de apoyo, y labores, limpieza y desazolve, además de la entrega de más de 6000 paquetes de alimentos, agua y materiales de limpieza. En las labores de asistencia, participaron más de 239 brigadistas y más de 1200 funcionarios. Además, se sumó la sociedad civil, restauranteros, equipos de fútbol, ciudadanos y ciudadanas que sabían lo que estaba pasando. Para resguardar a las familias afectadas, se habilitó el albergue Municipal, Yimpathí, el aula de San Pedrito Peñuelas y el CAV de la Alameda con todo lo necesario. En las diferentes colonias, la Secretaría de Obras Públicas que empezó con las obras de mitigación y están claras las acciones a seguir que hay que ejecutar para disminuir las afectaciones en las temporadas de lluvias. En Villas de Santiago, justamente en el Portal de la Alegría empezaron los trabajos en un terreno que funciona como esponja, como de absorción. En Peñuelas y Menchaca, la intervención en calles, como Obreros, Industriales, y Plateros, que justamente el presidente anunció 20 millones como presupuesto. Trabajos en la colonia Tecnológico, y Santa María Magdalena, así como las delegaciones, Carrillo Puerto, Félix Osores, Centro Histórico y Epigmenio González, por supuesto en el dren Peñuelas en el dren Menchaca en el dren del arenal y en vialidades de la Alameda Norte y avenida Constitución. Me permito mencionar y enlistar todo lo que se hizo para que la ciudadanía que hoy

1400

nos escuche, sepa que no ha dejado de trabajar tanto el Ejército del Municipio, como el Ejército de Gobierno Estado, Servicios Públicos, no ha parado están monitoreando permanentemente los cárcamos de las zonas afectadas. Están retirando piedras, lodo, succión del agua con pipas, limpieza a la infraestructura, rejillas, pozos, y drenes, retiro de árboles, atención a las luminarias afectadas, recolección de tiliches, todos los muebles afectados en las colonias, basura, y la limpieza en las casas. La segunda parte de este plan, el apoyo directo a las familias que perdieron su patrimonio, lo anunció el gobernador, lo anunció el presidente, acciones de apoyo directas, entrega de refrigeradores, estufas, lavadoras, y colchones base. El seguro de predial, para aquellos que están al corriente con el pago, se les apoyará con hasta 50,000 pesos, y también se escuchó a aquellos que no están al corriente en su pago, pero que también sufrieron daños. A ellos se les apoyará con 25,000 pesos. Además, la CEA entregará un bono de 500 pesos para solventar y ayudar con el pago costo de recibo de agua de manera bimestral. Y la tercera es el restablecimiento de la normalidad, lo más pronto posible. Éstos programas son viables por la austeridad y por las medidas de ahorro, que tanto Gobierno Municipal, como Gobierno del Estado, han llevado a cabo en estos últimos años y meses de trabajo. Las familias afectadas no están solas, créanme que el esfuerzo de este fin de semana continuará toda esta semana y viene acompañado de acciones firmes y bien planeadas para prevenir los problemas que nos traen las temporadas de lluvias. Para concluir y ustedes estarán de acuerdo, utilizar la tragedia de las familias, para ganar protagonismo político es inaceptable. Es cuánto". -----



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Agradeció a la Síndico Municipal María del Carmen Presa Ortega y cedió el uso de la voz a la Regidora Paulina Aguado Romero. -----

REGIDOR PAULINA AGUADO ROMERO: "Con todo respeto y con su venia, me permito hacer uso de la voz en un tema que cobra relevancia justo en estos días, que es el tema del seguro de predial es muy importante que la ciudadanía sepa que tiene este derecho, es muy importante que lo haga valido que inmediatamente meta su trámite, sus requisitos. Este seguro del predial 2025 es sin costo adicional, es con el pago de su predial durante el mes de enero y obtienen de manera inmediata un seguro de vivienda y comercio. Ojo aquí, entran las dos partes, vivienda y comercio las 24 horas del día, los 365 días del año. Este seguro ampara a los propietarios, posesionarios y arrendatarios de predios urbanos, edificados en el Municipio. La cobertura es amplia y contempla riesgos tan diversos como incendios, inundaciones, granizadas, vientos tempestuosos, explosiones, así como daños por la caída de árboles, antenas o anuncios, como su texto lo señala. Este seguro protege tanto el edificio como su contenido. En el caso de los hogares, hablamos del menaje de casa, equipos electrónicos, electrodomésticos y bienes de uso doméstico y en el caso de los comercios incluye maquinaria, mercancías, mobiliario y equipo propio del negocio. Es momento de que la ciudadanía haga valer este derecho, si en determinado momento sufrió de algún daño derivado de estas lluvias. Al mismo tiempo, quiero aprovechar para reconocer profundamente a todas las personas de la Secretaría de Gobierno del Municipio y del Estado, de Protección Civil, de los tres órdenes de Gobierno, de Servicios

Públicos Municipales, de todas las personas, incluyendo a mis compañeros de este Cabildo, que estuvieron y que salieron a las calles a atender a la ciudadanía. Yo en mi particular experiencia, tuve la oportunidad de estar en Santa María Magdalena y agradezco mucho a la Secretaria de Gobierno que inmediatamente atendió las necesidades que en su momento las personas me manifestaron y que, gracias a esa atención, no se hizo una situación más grave en el segundo día del problema y de la contingencia. De verdad, todo mi agradecimiento, me quito el sombrero por su trabajo, por su esfuerzo, es tiempo de sumarnos, y de reconocer y agradecer. Pero sí quiero dejarlo bien claro, no basta con atender las emergencias, yo desde el día uno lo he dicho fuerte y claro: drenes, y drenajes, drenes, drenajes, áreas verdes, las donaciones en áreas verdes, parques, por favor que esto nos sirva como un antecedente de lo que tenemos que hacer en los siguientes años. Es cuánto". -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a la clausura de la misma. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA: "Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, **se clausura y levanta** la misma, siendo las 18:23 dieciocho horas con veintitrés minutos, del día 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco muy buenas tardes, muchas gracias a todas y todos".

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----